



ORD.Nº : 3302/2013

ANT. : SOLICITUDES DE HABILITACIÓN N°53 Y N°69 DE MARZO DE 2013.

MAT. : DISPONE HABILITACIÓN BRASIL, LEEPP 10-28.

SANTIAGO, 25/04/2013

DE : JEFE/A(S) DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA

A : ALFREDO ARNULFO FRÖHLICH ALBRECHT DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL OR.X

Junto con saludarlo, le informo que producto de la evaluación realizada por el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil, han aprobado al establecimiento "Nestlé Chile S.A.", según consta en el informe de la misión enviado por este mismo Ministerio.

Habilítense al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano, para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	Nestlé Chile S.A.
RUT:	90.703.000-8
Dirección:	Ruta U 55-B Km N° 16, sector Pichil, Osorno, Región de Los Lagos.
N° de Registro LEEPP:	10-28
Mercado o País:	Brasil

Actividad (es)	Especie (s)	Línea (s)	Producto (s)/(Si Aplica)
PROCESADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS	Bovino	Leches en polvo	Leche en polvo
PROCESADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS	Bovino	Derivados lacteos	Grasa lactea anhidra

Manténgase ésta habilitación mientras el establecimiento indicado demuestre su cumplimiento a los requisitos que dieron lugar a la aprobación de habilitación.

Saluda atentamente a Usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'H' and 'D' followed by a horizontal line.

HECTOR DANIEL GALLEGUILLOS VILLOUTA
JEFE/A(S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA

ACB//PCR/ROO

División Protección Pecuaria